

AUTORES

Paula Lloret Martín

Universidad Católica de Valencia
Máster en Psicología Jurídica
paulaloret@mail.ucv.es
<https://orcid.org/0000-0001-7021-0562>

Isabel Iborra-Marmolejo*

Universidad Católica de Valencia
Facultad de Psicología, Facultad de Derecho y
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
Avda. Ilustración, 2, 46100, Burjassot, Valencia
isabel.iborra@ucv.es
Teléfono: 0034 654 240 271
<https://orcid.org/0000-0003-3903-709X>

Carmen Moret-Tatay

Universidad Católica de Valencia
Facultad de Psicología y Programa de Doctorado
Los retos de las Ciencias Sociales y Humanas
en la sociedad del siglo XXI
mariacarmen.moret@ucv.es
<https://orcid.org/0000-0002-2867-9399>

Gloria Bernabé-Valero

Universidad Católica de Valencia
Facultad de Psicología y Programa de Doctorado
Los retos de las Ciencias Sociales y Humanas
en la sociedad del siglo XXI
gloria.bernabe@ucv.es
<https://orcid.org/0000-0003-2435-7509>

M.ª José Beneyto-Arrojo

Universidad Católica de Valencia
Facultad de Psicología, Facultad de Derecho
y Programa de Doctorado Los retos de las Ciencias
Sociales y Humanas en la sociedad
del siglo XXI
mariajose.beneyto@ucv.es
<https://orcid.org/0000-0003-0890-9211>

*Autor para la correspondencia

Anuario de Psicología

N.º 54/1 | 2024 | págs. 29-44

Enviado: 22 de enero de 2023

Aceptado: 1 de agosto de 2023

DOI: 10.1344/ANPSIC2024.54/1.4

ISSN: 0066-5126 | © 2024 Universitat de Barcelona.
All rights reserved.



El impacto de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual: una revisión sistemática

Paula Lloret Martín, Isabel Iborra Marmolejo, María del Carmen Moret Tatay, Gloria Bernabé Valero, M^a José Beneyto Arrojo

Resumen

Muchas víctimas de violencia sexual experimentan un daño añadido a aquel producido por el delito vivido al entrar en contacto con el sistema legal. Esto se denomina victimización secundaria, e incluye un trato inadecuado por parte de policías, jueces y abogados, entre otros, además de aspectos estructurales del propio sistema. El objetivo de esta revisión sistemática por pares fue analizar el impacto, especialmente psicológico, que la victimización secundaria puede tener en víctimas de violencia sexual, usando la lista de verificación PRISMA 2020 y realizando, tanto una búsqueda manual, como empleando la herramienta Rayyan para revisar los resultados de búsquedas en cinco bases de datos (EBSCOhost [APA PsycInfo, CINAHL y MEDLINE] Dialnet y Scopus). Tras el cribado de estos artículos, el número de estudios analizados se redujo a nueve, entre los que se incluyen tres cualitativos y seis cuantitativos. Se evaluó el riesgo de sesgo utilizando la herramienta Risk of Bias in Non-randomized Studies of Exposures (ROBINS-E), y el riesgo de sesgo de todos los estudios era bajo o moderado. Entre los resultados, destaca que las víctimas de violencia sexual tienen una peor percepción de la justicia interpersonal, que la tasa de victimización secundaria es mayor en la interacción con el sistema penal que con el médico, y que ambos servicios subestiman el impacto emocional que tuvieron en las víctimas. Entre las principales consecuencias psicológicas de la victimización secundaria en las víctimas de violencia sexual se encuentran mayor malestar psicológico, menor nivel de resiliencia, baja autoeficacia de afrontamiento, sentimientos de culpa, depresión y ansiedad/nerviosismo, y sintomatología postraumática. Otras consecuencias incluyen una menor satisfacción con el resultado del proceso, pérdida de confianza en el sistema policial y judicial, e, incluso, una menor probabilidad de denuncia de este tipo de delitos.

Palabras clave

Victimización secundaria, violencia sexual, víctimas, impacto psicológico.

L'impacte de la victimització secundària en víctimes de violència sexual: una revisió sistemàtica

Resum

Moltes víctimes de violència sexual experimenten un mal afegit al que produeix el delictes viscut quan entren en contacte amb el sistema legal. Aquest fet s'anomena victimització secundària, i inclou un tracte inadequat per part de policies, jutges i advocats, entre altres professionals, a més d'aspectes estructurals del sistema. L'objectiu d'aquesta revisió sistemàtica per parells va ser analitzar l'impacte, especialment psicològic, que la victimització secundària pot tenir en víctimes de violència sexual, amb la llista de verificació PRISMA 2020 i duent a terme una cerca manual, i també mitjançant l'eina Rayyan para revisar els resultats de cerques en cinc bases de dades (EBSCOhost [APA PsycInfo, CINAHL y MEDLINE] Dialnet i Scopus). Un cop fet el cribatge d'aquests articles, el nombre d'estudis analitzats es va reduir a nou, entre els quals s'inclouen tres de qualitius i sis de quantitius. Es va avaluar el risc de biaix amb l'ús de l'eina Risk of Bias in Non-randomized Studies of Exposures (ROBINS-E), i el risc de biaix de tots els estudis era baix o moderat. Entre els resultats, destaca que les víctimes de violència sexual tenen una pitjor percepció de la justícia interpersonal, que la taxa de victimització secundària és més gran en la interacció amb el sistema penal que amb el mèdic, i que tots dos serveis subestimen l'impacte emocional que van tenir en les víctimes. Entre les principals conseqüències psicològiques de la victimització secundària en les víctimes de violència sexual hi ha més malestar psicològic, menys nivell de resiliència, baixa autoeficàcia d'afrontament, sentiment de culpa, depressió i ansietat/nerviosisme, i simptomatologia postraumàtica. Altres conseqüències inclouen menys satisfacció amb el resultat del procés, pèrdua de confiança en el sistema policial i judicial, i, fins i tot, menys probabilitat de denúncia d'aquesta mena de delictes.

Paraules clau

Victimització secundària, violència sexual, víctimes, impacte psicològic.

The impact of secondary victimization in victims of sexual violence: a systematic review

Abstract

Many victims of sexual violence experience harm additional to that produced by the crime when they come into contact with the legal system. This is known as secondary victimization, and may include inadequate treatment by police, judges and lawyers, among others, as well as structural aspects of the system itself. The aim of this systematic peer review was to examine the existing literature regarding the impact that secondary victimization can have on victims of sexual violence, focusing on the psychological impact, by using the PRISMA 2020 checklist through manual and Rayyan searches to review the results from five databases (EBSCOhost [APA PsycInfo, CINAHL, MEDLINE], Dialnet, and Scopus). After screening these articles, the number of studies analyzed for this review was reduced to nine, including three qualitative and six quantitative studies. The risk of bias was assessed with the Risk of Bias in Non-randomized Studies - of Exposure (ROBINS-E) tool, with the risk for all studies being low or moderate. The results showed a worst perception of the interpersonal justice in victims of sexual violence, a higher rate of secondary victimization in the interaction with justice system than medical services; and the underestimation of these systems about the emotional impact in victims. The main psychological consequences in victims of sexual violence were higher psychological distress, lower level of resilience, low coping self-efficacy, feelings of guilt, depression and anxiety/nervousness, and post-traumatic symptoms. Other consequences include lower satisfaction with the outcome of the process, loss of trust in the police and judicial system, and even a lower likelihood of reporting this type of crime.

Keywords

Secondary victimization, sexual violence, victims, psychological impact.

INTRODUCCIÓN

Durante la primera mitad del siglo XX, nace la disciplina de la Victimología, y, en consecuencia, el interés por el estudio de las víctimas y todo lo relacionado con ellas (Fattah, 2002). Esto deriva en la creación de una terminología propia con el objetivo de facilitar la investigación de procesos y supuestos, además de proporcionar a esta joven disciplina un lugar entre otras ciencias ya establecidas (Landrove, 1998). Un ejemplo

sería el concepto de victimización, que se define como el proceso por el cual una persona se convierte en víctima. Dicho proceso es general y multidimensional, e implica cualquier consecuencia derivada del delito sufrido o del hecho traumático experimentado (Morrillas et al., 2011). Dentro de este concepto, se distinguen tres tipos: la victimización primaria, la victimización secundaria y la victimización terciaria. En esta revisión sistemática,

nos centramos en el concepto de victimización secundaria, definida como aquella que las instituciones sociales y judiciales llevan a cabo hacia las víctimas dentro del procedimiento judicial, y abarca una amplia variedad de situaciones que perpetúan y agravan las consecuencias de la victimización, entendida esta como un proceso en el que una persona se transforma en víctima de un delito (Morrillas et al., 2011). La victimización secundaria ocurre en el momento en que existe una falta de asistencia adecuada a las víctimas por parte de las instituciones públicas, por ejemplo, cuando no se cree a la víctima o el impacto del delito no se considera grave (Kreuter, 2006); y, por lo tanto, implica un choque entre las expectativas que la víctima tiene del sistema y aquellas que el sistema tiene sobre la víctima (Montero, 2019; Sangrador, 1986). En este sentido, el contacto con personas procedentes de organismos policiales, judiciales y sociales, así como el propio funcionamiento del sistema judicial, pueden llegar a producir el desarrollo de consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas que, en ocasiones, pueden llegar a ser más nocivas que las de la victimización primaria (Campbell et al., 1999; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2006; Landrove, 1998; Orth, 2002).

En cuanto a la prevalencia de la victimización secundaria en España, en la macroencuesta de violencia contra las mujeres llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el año 2019, un 33,8% de las víctimas de agresiones sexuales no relacionadas con la violencia de género que estuvieron en contacto con la policía o la guardia civil respondieron que estaban bastante insatisfechas o muy insatisfechas con la atención recibida con estos organismos, y el ítem «hicieron poco por resolver su caso / la policía no estaba interesada» fue el motivo más común de esta insatisfacción (CIS, 2019). Todo ello pone de manifiesto la importancia de estudiar este proceso para poder desarrollar estrategias de prevención (Campbell et al., 1999).

La mayoría de los estudios coinciden en afirmar que las víctimas de delitos de carácter sexual son particularmente vulnerables tanto a la victimización primaria como a la secundaria (Alfaro, 2019; Condry, 2010; Pereda, 2012), sugiriendo que es necesario tratar con especial cuidado a este tipo de víctimas, ya que el primer contacto que estas tienen con instituciones médicas y jurídicas puede tener un notable efecto en su salud mental a largo plazo (Klein y Ho, 2021). Con respecto a la definición de este tipo de delitos, tras la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (BOE núm. 215, de 7 de septiembre de 2022), de la legislación española, se elimina la diferenciación entre abuso y agresión sexual en el Artículo 178 y se establece que cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento se considera un delito de agresión sexual.

El tratamiento que se le da a la víctima en el proceso policial y penal parece estar relacionado con la tenden-

cia a no denunciar delitos de carácter sexual, sobre todo si la persona o alguien conocido ha tenido experiencias negativas previas con el sistema de justicia (Morrillas et al., 2011). Según el Centro de Investigaciones Sociológicas, en el año 2015, solo el 19,3% de las personas que declararon haber sido víctimas de una agresión sexual lo denunciaron (CIS, 2015). Este porcentaje se reduce al 9,3% en una macroencuesta del CIS realizada en 2019 (CIS, 2019). Esta realidad pone en tela de juicio el funcionamiento de un sistema en el que las víctimas de delitos sexuales sienten que no vale la pena denunciar.

Resulta necesario profundizar en los efectos que la victimización secundaria puede llegar a tener en las víctimas, de forma que se dé a conocer la gravedad de este fenómeno y se elaboren y pongan en práctica formas de prevención e intervención eficaz.

El objetivo de la presente revisión sistemática es analizar la bibliografía existente sobre la victimización secundaria en víctimas de agresiones sexuales para conocer en qué medida sufren victimización secundaria en su interacción con el sistema legal y qué repercusiones psicológicas y de otros tipos les acarrea esta victimización.

MÉTODO

Criterios de selección de los estudios

A continuación, se muestran los criterios de inclusión utilizados para la selección de artículos:

- Estudios empíricos cuantitativos o cualitativos.
- El estudio incluye la medición del impacto de un proceso de victimización secundaria, definida esta como una experiencia negativa por parte del sistema judicial e instituciones relacionadas (policía, hospitales...).
- La muestra está compuesta, en parte o en su totalidad, por personas de cualquier género y edad que han sido víctimas de un delito de carácter sexual (abuso, agresión, violación), y han estado en contacto con el sistema judicial u otras instituciones sociales relacionadas.
- Artículos publicados a partir del año 2000.
- Estudios publicados en español e inglés.

Entre los criterios de exclusión se establecieron los siguientes:

- La muestra está compuesta en su totalidad por trabajadores de la salud, policías, abogados... Es decir, cualquier población excepto víctimas de delitos sexuales.
- Libros, capítulos de libros y revisiones teóricas, incluidas revisiones sistemáticas y metaanálisis.

En relación con los criterios de agrupamiento de los estudios para su síntesis, se decidió establecer tres categorías de resultados: incidencia de la victimización se-

cundaria en víctimas de violencia sexual; impacto psicológico de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual; y otras posibles consecuencias de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual. De esta forma, se pudo responder a la pregunta de investigación, además de indagar en otros aspectos relevantes a esta temática.

Fuentes de información y estrategia de búsqueda

Tras definir las variables y establecer los criterios de inclusión y exclusión, se llevó a cabo una revisión por pares durante el mes de septiembre de 2022, utilizando la herramienta Rayyan, con el objetivo de responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿cuál es el impacto, especialmente el psicológico, de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual?

Siguiendo las recomendaciones de PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses) (Page, McKenzie, et al., 2021), se incluyeron en Rayyan los resultados de las búsquedas en cuatro bases de datos; por un lado, se utilizó Scopus, y, por otro, dentro de la plataforma EBSCOhost, se emplearon las bases de datos APA PsycInfo, CINAHL y MEDLINE (EBSCOhost y Scopus). Los resultados arrojados por la base de datos Dialnet se revisaron de forma manual. Asimismo, se realizó una búsqueda inversa en las referencias de los artículos ya incluidos.

La estrategia de búsqueda incluyó una serie de palabras clave relacionadas tanto con la victimización secundaria como con sus efectos (tabla 1). Dichas palabras clave fueron las siguientes: «victimización secundaria», «impacto», «consecuencias», «efecto», «violación», «delitos sexuales», «agresiones sexuales» y «abuso sexual» en español,

y «secondary victimization», «second rape», «impact», «consequences», «effect», «rape», «sexual offense», «sexual crime», «sexual assault» y «sexual abuse» en inglés. Estas palabras se insertaron, dependiendo de las características de búsqueda de cada base de datos, en el título, abstract y/o palabras clave. Asimismo, se usaron los operadores booleanos AND y OR para combinar los términos, así como comillas para buscar frases exactas, como, por ejemplo, «victimización secundaria». Se incluyeron varios sinónimos de cada concepto para aumentar el alcance de la búsqueda y la probabilidad de encontrar el mayor número de estudios relacionados con la pregunta de investigación. En la [tabla 1](#) también pueden consultarse los resultados obtenidos en las distintas bases de datos.

Proceso de selección de los estudios y de extracción de datos

Para la selección de los estudios, dos revisores de forma independiente realizaron un cribado de los estudios volcados por las bases de datos, y luego, un tercer revisor decidió si se incluían o no aquellos artículos en los que no hubo acuerdo. Para la extracción de datos se utilizó el mismo método: dos revisores independientes extrajeron la información para su síntesis y un tercer revisor intervino en los casos de desacuerdo.

Análisis del riesgo de sesgo

Por último, se ha llevado a cabo el análisis del riesgo de sesgo de los estudios utilizando la herramienta Risk of Bias in Non-randomized Studies of Exposures (ROBINS-E, 2021). La herramienta ROBINS-E se basa en el instrumento ROBINS-I (Sterne et al., 2016). Cada estudio se analiza basándose en siete categorías: variables ex-

Tabla 1. Estrategia de búsqueda utilizada en cada base de datos y resultados arrojados en cada búsqueda.

Base de datos	Estrategia de búsqueda	N.º de resultados
Scopus	(TITLE-ABS-KEY («secondary victimization “OR” second rape») AND TITLE-ABS-KEY (impact OR consequences OR effect) AND TITLE-ABS-KEY (rape OR «sexual offense» OR «sexual crime» OR «sexual assault» OR «sexual abuse»)	48
EBSCOhost (APA PsycInfo, CINAHL y MEDLINE)	AB («secondary victimization» OR «second rape») AND AB (impact OR consequences OR effect) AND AB (rape OR «sexual offense» OR «sexual crime» OR «sexual assault» OR «sexual abuse»)	40
Dialnet	(«secondary victimization» OR «second rape») AND (impact OR consequences OR effect) AND (rape OR «sexual offense» OR «sexual crime» OR «sexual assault» OR «sexual abuse»)	7
	Total	95

trañas, selección de los participantes, medidas utilizadas, posibles efectos de la exposición, datos perdidos, medida de los resultados y exposición de los resultados. Cada categoría se evaluó, por parte de dos revisores independientes, como bajo (L), moderado (M), serio (S), crítico (C) o no aplicable (NR). Las diferencias se resolvieron por consenso, con la participación de un tercer revisor. Los estudios fueron clasificados como bajo riesgo si todas las variables fueron codificadas como bajo riesgo, y de riesgo moderado si al menos una variable fue codificada como de riesgo moderado. No hubo valoraciones de riesgo serio o crítico. En caso de haber existido, se habrían eliminado de la discusión, tal y como se sugiere en la Robins-I Guidance (ROBINS-E Development Group et al., 2022).

RESULTADOS

El procedimiento de selección de estudios se puede observar en la [figura 1](#) en forma de diagrama de flujo.

Las razones de exclusión, tras la lectura completa de los artículos, mencionadas en la figura 1 fueron las siguientes:

- **Razón 1** = tipo de publicación: no se seleccionaron las publicaciones que estaban recogidas en los criterios de exclusión (libros, capítulos de libro y revisiones teóricas)
- **Razón 2** = diseño de estudio: solo se seleccionaron las publicaciones que concordaban con los criterios de inclusión (estudio empírico)

Tras el cribado de los 95 artículos generados por las búsquedas, la revisión finalmente incluyó un total de 9 estudios. Las características de dichos estudios se encuentran en la [tabla 2](#).

Las variables que se analizan en los estudios de la tabla 2 son la incidencia de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual, las consecuencias psicológicas que acarrea la victimización psicológica en estas víctimas y otros tipos de consecuencias que puedan presentar.

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA 2020.

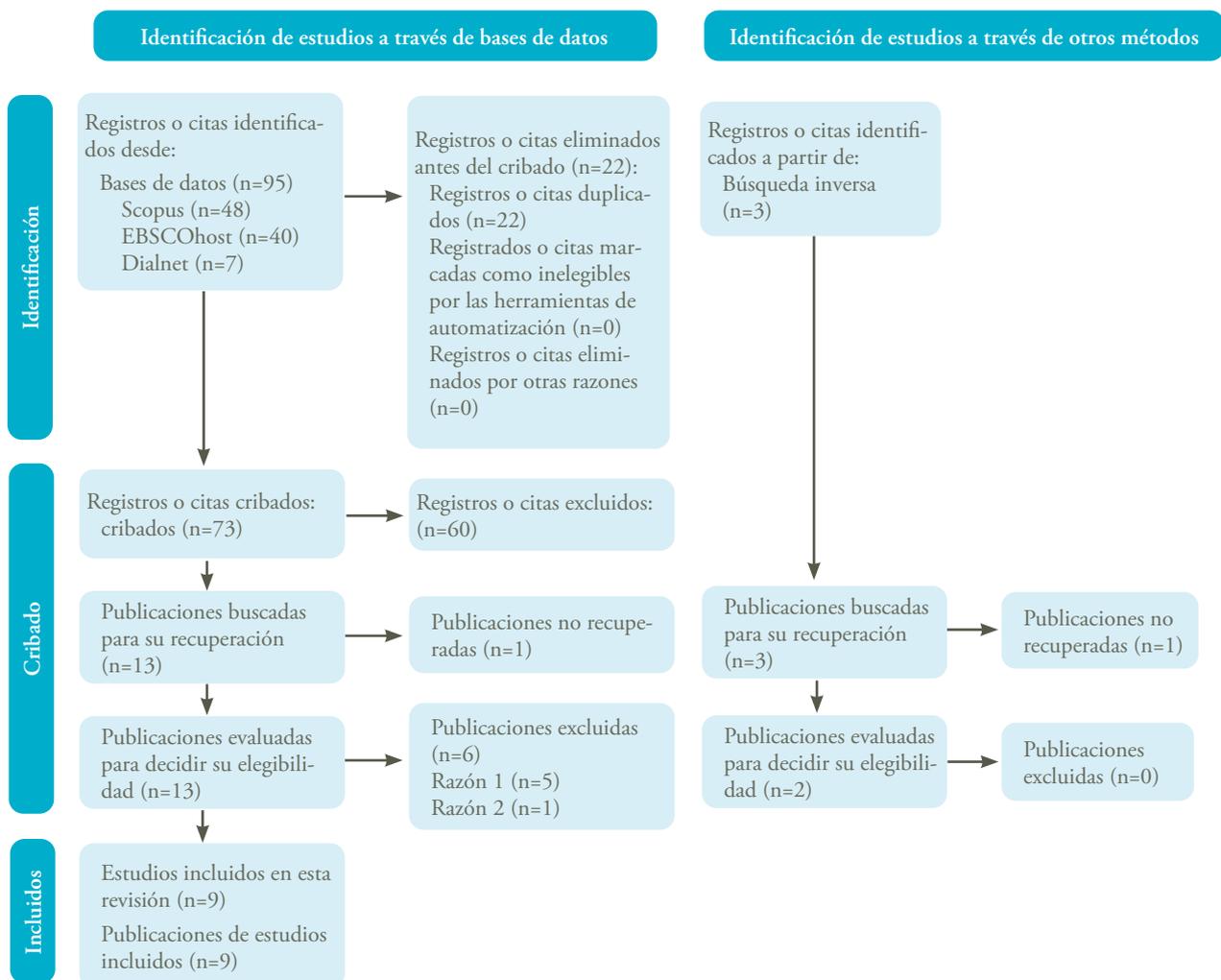


Tabla 2. Resumen de los artículos incluidos en la revisión sistemática.

Estudios incluidos en esta revisión sistemática					
Referencia	Muestra	Objetivo	Metodología	Instrumentos de evaluación	Resultados*
Gebregiorgis, D.T. (2020). <i>Examining the factors that mediate the relationship from legal advocacy satisfaction to resilience</i> [Tesis doctoral, Seattle Pacific University]. http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JSyPA-GE=referen-cyD=psyc18y-NEWS=NyAN=2020-86255-084	N = 87 Mujeres víctimas de delitos sexuales y clientes del Centro de Apoyo contra la Agresión Sexual del Condado de King (KCSARC).	Evaluar la relación entre satisfacción con el servicio proporcionado por un centro de apoyo a víctimas y resiliencia, y analizar cómo esta relación está mediada por victimización secundaria, satisfacción con el resultado del procedimiento penal y autoeficacia de afrontamiento.	Método correlacional mediante la aplicación de escalas. Análisis de validez estructural y consistencia interna de las escalas aplicadas. Estudio de covarianzas y análisis de la mediación múltiple serial.	Escala de satisfacción con el Defensor Judicial (LAS; Gibbs et al., 2011). Subescala de Victimización secundaria - Estrés Psicológico (PSY; Orth, 2002). Subescala de Victimización secundaria - Satisfacción con el resultado (COS; Orth, 2002). Subescala de Victimización secundaria - Efectos Psicológicos Subjetivos (SES; Orth, 2002). Escala de Autoeficacia de Afrontamiento de la agresión sexual (CSE; Benight et al., 2004). Escala de Valoración de Resiliencia (RAS; Johnson et al., 2010).	Correlaciones bivariadas: • PSY y LAS ($r = 0.30$, $p < 0.05$). • SES y LAS ($r = 0.37$, $p < 0.01$). • SES y COS ($r = 0.79$, $p < 0.01$). • SES y CSE ($r = 0.36$, $p < 0.01$). • SES y RAS ($r = 0.27$, $p < 0.05$). Efecto indirecto de LAS en RAS; LAS → COS → SES → CSE → RAS.
Laxminarayan, M. (2012). Procedural Justice and Psychological Effects of Criminal Proceedings: The Moderating Effect of Offense Type. <i>Social Justice Research</i> , 25(4), 390-405. https://doi.org/10.1007/s11211-012-0167-6	N = 190 Víctimas de delitos graves sexuales (28,4%) y No sexuales (71,6%).	Estudiar las preferencias legales de las víctimas de agresiones sexuales comparadas con víctimas de agresiones no sexuales, en relación con su efecto en el bienestar psicológico tras un procedimiento penal.	Método correlacional mediante la aplicación de escalas. Estudio de covarianzas y análisis de regresión jerárquica.	Subescala de Victimización secundaria – Efectos Psicológicos Subjetivos (SES; Orth, 2002) Escala de Justicia Procesal de 5 ítems elaborada por el autor Ítem de Satisfacción con el resultado elaborado por el autor.	Correlaciones bivariadas: • Satisfacción con el resultado y Justicia Procesal ($r = .38$, $p < .001$). • Satisfacción con el resultado y efectos psicológicos ($r = .54$, $p < .001$). • Justicia procesal y efectos psicológicos ($r = .54$, $p < .001$). Esta relación fue más fuerte en el grupo de víctimas de violencia sexual ($\beta = .54$, $p < .001$) que en el grupo de víctimas de otros delitos graves ($\beta = .28$, $p < .01$). No se encontró relación entre tipo de crimen y efectos psicológicos [$t(188) = 2.01$, $p = .7$].
Laxminarayan, M. (2013). Interactional justice, coping and the legal system: Needs of vulnerable victims. <i>International Review of Victimology</i> , 19 (2), 145-158. https://doi.org/10.1177/0269758012472767	N = 87 Víctimas de violencia doméstica (12%), de Delitos sexuales (10%) y de otros delitos graves (78%).	Comparar tres grupos de víctimas (violencia doméstica, violencia sexual y víctimas de crímenes graves) y sus percepciones sobre justicia interaccional con la policía y el impacto en su capacidad para hacer frente al delito.	Método correlacional mediante aplicación de escalas. ANOVA, Prueba exacta de Fisher y análisis de regresión múltiple.	Ítems de justicia interpersonal elaborados por el autor Ítems de justicia informacional elaborados por el autor Ítem de subescala de Victimización secundaria Efectos Psicológicos Subjetivos sobre habilidad para hacer frente al delito (SES; Orth, 2002).	El grupo de víctimas de violencia sexual puntuó significativamente peor en justicia interpersonal que el grupo de víctimas de violencia doméstica ($p < .05$). No hubo diferencias entre grupos en justicia informacional ($p = .25$). La habilidad para hacer frente al delito no difirió en grupo de víctimas de violencia sexual comparado con el grupo de víctimas de otros delitos graves ($p = .41$).



Estudios incluidos en esta revisión sistemática

Referencia	Muestra	Objetivo	Metodología	Instrumentos de evaluación	Resultados*
Campbell, R., y Raja, S. (2005). The sexual assault and secondary victimization of female veterans: Help-seeking experiences with military and civilian social systems. <i>Psychology of Women Quarterly</i> , 29(1), 97-106. https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2005.00171.x	N = 104 Mujeres exmilitares víctimas de al menos una agresión sexual durante su vida adulta.	Estudiar en qué medida mujeres exmilitares víctimas de agresiones sexuales experimentan victimización secundaria tras un contacto con el sistema legal y médico, ya fuera militar o civil.	Análisis descriptivo. Método correlacional mediante aplicación de escalas. Prueba Chi-Cuadrado.	Sexual Experience Survey (SES; Koss y Oros, 1982) Escala (de 1 a 5) de ítems de conductas de victimización secundaria elaborados por los autores. Escala (de 1 a 5) con ítems de emociones de victimización secundaria elaborados por los autores Crime-Related PTS scale. La versión de Saunders, Arata y Kilpatrick (1990) del Inventario de Síntomas SCL-90-R (Derogatis et al., 1973).	<p>Sistema legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Media de malestar experimentado debido a comportamientos de VS = 3.78 (DT = 2.06) • Media de las emociones asociadas a la VS = 3.51 (DT = 1.51). • Relación positiva significativa entre experimentar VS y las emociones asociadas, y experimentar síntomas de estrés posttraumático ($r = .4$, $p < .05$ y $r = .43$, $p < .05$ respectivamente). <p>Sistema médico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Media de malestar experimentado debido a comportamientos de VS: <ul style="list-style-type: none"> - 2.34 (DT = 1.13) para agresiones no militares. - 0.87 (DT = 0.85) para agresiones militares. • Media de las emociones asociadas a la VS: <ul style="list-style-type: none"> - 3.04 (DT = 1.79) para agresiones militares - 1.00 (DT = 1.41) para agresiones no militares. • Relación positiva significativa entre emociones derivadas de la VS y sintomatología posttraumática ($r = .46$, $p < .05$).
Campbell, R., Wasco, S.M., Ahrens, C.E., Seff, T., y Barnes, H. E. (2001). Preventing the «Second rape» rape survivors' experiences with community service providers. <i>Journal of Interpersonal Violence</i> , 16(12), 1239-1259. https://doi.org/10.1177/088626001016012002	N = 102 Mujeres adultas víctimas de una agresión sexual.	Estudiar cómo el contacto con determinados sistemas comunitarios afecta el bienestar físico y mental de víctimas de agresiones sexuales.	Análisis descriptivo. Prueba Chi-Cuadrado. ANCOVA. Cálculo del coeficiente de correlación biserial puntual.	Escala de experiencias con 5 servicios comunitarios (sobre la prestación de servicios y la percepción de VS) elaborada por los autores. Inventario de Síntomas SCL-90-R (Derogatis et al., 1973). Crime-Related PTS scale. La versión de Saunders, Arata y Kilpatrick (1990) del Inventario de Síntomas SCL-90-R (Derogatis et al., 1973) Escala del Centro de Estudios Epidemiológicos de la Depresión (CESD) (Radloff, 1977). Cohen-Hoberman Inventory of Physical Symptoms (CHIPS) (Eby, Campbell, Sullivan y Davidson, 1995).	<ul style="list-style-type: none"> • 52% de la muestra que estuvo en contacto con el sistema legal calificó la experiencia como perjudicial. Estos participantes mostraron mayores niveles de malestar físico y psicológico ($p < .05$ en ambos efectos de salud). • 29% de la muestra que estuvo en contacto con servicios médicos calificó la experiencia como perjudicial. Estos participantes mostraron mayores niveles de malestar físico y psicológico ($p < .05$ en ambos efectos de salud). • Participantes cuyos casos no fueron perseguidos judicialmente, tendieron a experimentar más VS ($p < .05$) y mostraron mayores niveles de malestar mental y físico ($p < .05$ en ambos efectos de salud).



Estudios incluidos en esta revisión sistemática

Referencia	Muestra	Objetivo	Metodología	Instrumentos de evaluación	Resultados*
Campbell, R.(2005). What Really happened? Avalidation study of rape survivors' help-seeking experiences with the legal and medical systems. <i>Violence and Victims</i> , 20(1), 55-68. https://doi.org/10.1891/vivi.2005.20.1.55	N = 81 Mujeres supervivientes de una agresión sexual, así como los policías, médicos y enfermeros que estuvieron en contacto con dichas víctimas.	Estudiar en qué medida las víctimas de agresión sexual, la policía, los médicos y los enfermeros están de acuerdo sobre lo que ocurrió durante sus interacciones, poniendo así a prueba la exactitud de los relatos de las participantes sobre sus experiencias con el sistema legal y médico.	Análisis descriptivo. Cálculo del Coeficiente kappa de Cohen.	Escalas dicotómicas (sí/no) elaboradas por los autores midiendo: <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios. • Conductas de victimización secundaria. • Emociones de victimización secundaria. 	<p>Sistema legal</p> <p>La policía subestimó las emociones de victimización secundaria en relación con los relatos de las participantes ($p < .01$).</p> <p>Las conductas de VS más comunes (% según víctimas y % según policías):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntar si se resistieron al victimario (84 y 100%) • Preguntar si tenían una relación previa con el agresor (71 y 84%) <p>Las emociones de VS más comunes según las víctimas (% según víctimas y % según policía):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decepción (91 y 71%). • Sentirse vulnerado (89 y 44%). <p>Sistema médico</p> <p>Los médicos subestimaron las emociones de victimización secundaria en relación con los relatos de las participantes. ($p < .01$). Conductas de VS más comunes (% según víctimas para enfermeros / % según víctimas para médicos, % según enfermeros, y % según médicos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntar si se resistieron al victimario (100/85, 88 y 100%). • Preguntar sobre historia sexual (50/65, 63 y 50%).
McQueen, K., Murphy-Oikonen, J., Miller, A., y Chambers, L. (2021). Sexual assault: women's voices on the health impacts of not being believed by police. <i>BMC Women's Health</i> , 21(1), 1-10. https://doi.org/10.1186/s12905-021-01358-6	N = 23 Mujeres víctimas de delitos sexuales que no fueron creídas por la policía.	Entender el impacto en la salud que tuvo en mujeres víctimas de delitos sexuales el hecho de no ser creídas por la policía.	Medidas de autoinforme. Método de análisis comparativo y descripción temática de los relatos de los participantes por parte de tres miembros del equipo de estudio. Uso de técnica COREQ (consolidated criteria for reporting qualitative research).	De una a dos entrevistas semiestructuradas elaboradas por los investigadores, llevadas a cabo en persona o por teléfono. Cuestionario de variables sociodemográficas.	<p>Detección de tres temas comunes en el testimonio de las víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expectativas rotas – pérdida de confianza en la policía y el sistema judicial, sentimientos negativos. • Pérdida del yo – afectación de autoestima, autoculpabilización. • Consecuencias sociales y de salud acumuladas – intensificación de consecuencias del delito sexual, efectos negativos en salud, no denunciar delitos posteriores



Estudios incluidos en esta revisión sistemática					
Referencia	Muestra	Objetivo	Metodología	Instrumentos de evaluación	Resultados*
Orellana, D., Arredondo, V., Carrasco, C., y Guerra, C. (2015). Significados asociados a la participación en juicios orales en niños y niñas víctimas de delitos sexuales. [Meanings associated with the participation in oral trials by boy and girl victims of sexual offenses.] <i>Praxis, Revista de Psicología</i> , 27(1), 61-81. http://www.praxis.udp.cl/pdf/27/Praxis27-04.pdf	N = 5 Menores víctimas de delitos sexuales que habían declarado en juicio oral.	Estudiar en menores de edad víctimas de delitos sexuales, la experiencia de participar en un juicio oral.	Diseño narrativo. Análisis de contenido descriptivo, triangulación entre investigadores y realización de categorías descriptivas.	Entrevistas en profundidad usando un guion temático elaborado por los investigadores.	Detección de cuatro categorías: <ul style="list-style-type: none"> • El juicio como proceso –buena atención previa, obligatoriedad. • La desprotección – nerviosismo, intimidación, preguntas intrusivas, incredulidad, presencia del agresor, daño, falta de apoyo, conspiración. • El valor del testimonio – hacer pública una experiencia privada, daño a otros. • Necesidad de darle sentido – aprendizaje de la experiencia, ayuda al prójimo, desahogo, hacer justicia.
Ahrens, C. E. (2006). Being silenced: The impact of negative social reactions on the disclosure of rape. <i>American Journal of Community Psychology</i> , 38(3), 263-274. https://doi.org/10.1007/s10464-006-9069-9	N = 8 Mujeres-víctimas de una agresión sexual.	Estudiar las experiencias de mujeres víctimas de violencia sexual que, tras revelar la violación sufrida, recibieron una reacción negativa por parte de su entorno (formal y/o informal) y por ello decidieron no hablar más de la violación por un periodo de tiempo.	Diseño cualitativo usando análisis narrativos para detectar temas comunes en los relatos.	Entrevistas semiestructuradas que constaban de 20 áreas de contenido principales que abarcaban, entre otras cosas, la propia agresión, las revelaciones iniciales y las interacciones con cinco sistemas comunitarios clave (legal, médico, de salud mental, centros de crisis por violación y comunidad religiosa).	Para las participantes que tuvieron una experiencia negativa con la policía, el principal motivo de mantener el silencio fue cuestionar si las futuras divulgaciones serían efectivas. Temas comunes en los relatos de las víctimas que estuvieron en contacto con la policía: <ul style="list-style-type: none"> • Ser culpadas. • Recibir reacciones insensibles. • Experimentar una revelación ineficaz.

Nota. Se exponen solo los resultados relacionados con la pregunta de investigación. VS = victimización secundaria.

A continuación, se llevó a cabo un análisis del riesgo de sesgos, que se recoge en la **tabla 3**. Como se puede observar, ningún estudio obtuvo una valoración de «serio» o «crítico», tres estudios obtuvieron una valoración de riesgo «bajo» y seis de riesgo «moderado». Los dominios en los que se focalizaron los problemas fueron en la selección de la muestra, ya fuera por tamaño o por representatividad, y en los instrumentos de medición.

El problema con la muestra puede ser una consecuencia de la población tan específica que se estudia en estas investigaciones, mientras que el problema con las mediciones tiene que ver con la escasez de instrumentos validados en este contexto. En todo caso, de los 63 dominios analizados en los 9 artículos, 51 (80,95%) se evaluaron como de bajo riesgo, y 12 (19,05%) como de riesgo moderado.

Tabla 3. Análisis del riesgo de sesgos de los estudios seleccionados.

	Variables extrañas	Muestra	Medidas	Exposición	Falta datos	Medida resultados	Resultados informados	Nivel final
Gebregiorgis (2020)	L	L	L	L	L	L	L	L
Laxminarayan (2012)	L	M	M	NR	L	M	L	M
Laxminarayan (2013)	L	M	M	NR	L	M	L	M
Campbell y Raja (2005)	L	L	L	NR	L	L	L	L
Campbell et al. (2001)	L	L	L	NR	L	L	L	L
Campbell (2005)	L	M	M	NR	L	M	L	M
McQueen et al. (2021)	L	M	L	NR	L	L	L	M
Orellana et al. (2015)	L	M	L	NR	L	L	L	M
Ahrens (2006)	L	M	L	NR	L	L	L	M

Leyenda del riesgo: L = bajo; M = medio; NR = no aplica.

Incidencia de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual

Laxminarayan (2013) compara tres tipos de víctimas para analizar sus percepciones sobre justicia interaccional (formada por justicia interpersonal y justicia informacional) y su capacidad para hacer frente al delito. El autor encuentra que las víctimas de delitos sexuales, comparadas con las víctimas de violencia doméstica, puntúan significativamente peor en justicia interpersonal, definida por Greenberg (1993) como el hecho de ser tratado con respeto y dignidad por terceros relacionados con la ejecución de procedimientos o la determinación de resultados. Asimismo, la percepción de justicia interpersonal en víctimas de delitos sexuales es significativamente baja. No obstante, no se detectan diferencias destacadas en la percepción de justicia informacional, definida por Greenberg (1993) como el hecho de proporcionar información a víctimas sobre procedimientos y resultados, entre los distintos tipos de víctimas incluidas en la muestra (víctimas de delitos sexuales, víctimas de violencia doméstica y víctimas de otros delitos graves).

Campbell y Raja (2005) encuentran que más de la mitad de los dos grupos de participantes de su estudio (mujeres exmilitares víctimas de una agresión sexual fuera o durante el servicio militar) experimentó cuatro conductas de victimización secundaria por parte del sistema legal civil y militar de una lista de ocho conductas características de este tipo de victimización. No obstante, y dependiendo del grupo, las conductas experimentadas fueron diferentes (Campbell y Raja, 2005). Las mismas autoras también advierten que, para aquellas víctimas que sufrieron conductas de victimización secundaria durante sus interacciones con el sistema legal militar y civil, la media de malestar experimentado fue 3,78 ($DT = 2,06$) en una escala del 1 al 5 (donde 1 = ningún malestar y 5 = mucho malestar). Con respecto a la vivencia de conductas de victimización secundaria durante sus interacciones con los servicios médicos legales y civiles, la media de malestar experimentado fue 3,51 ($DT = 1,51$).

De manera similar, Campbell et al. (2001) encuentran que, para más de la mitad de su muestra de mujeres víctimas de una agresión sexual, el contacto con el sistema legal fue perjudicial, siendo esto en especial cierto en el caso de participantes cuyos casos no fueron perseguidos judicialmente. Por otra parte, tres de cada diez mujeres calificaron como perjudicial su contacto con servicios médicos.

Por último, en su estudio de comparación de los relatos de las víctimas de agresiones sexuales sobre sus experiencias con el sistema legal y los servicios médicos, con los relatos por parte de los agentes de policía, médicos y enfermeros que trataron a estas mismas víctimas, Campbell (2005) advierte que, mientras que hubo acuerdo entre los grupos con respecto a los servicios proporcionados y la incidencia de comportamientos de victimización

secundaria, los agentes de policía y los médicos subestimaron de manera sistemática el impacto emocional que dichas conductas tuvieron en las víctimas.

El impacto psicológico de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual

Los resultados de los diferentes estudios incluidos en esta revisión ponen de manifiesto una serie de consecuencias psicológicas negativas derivadas de un proceso de victimización secundaria.

Laxminarayan (2012) analiza la justicia procesal, es decir, la percepción de justicia en los procedimientos que se utilizan para obtener un resultado determinado (Tyler y Lind, 1988) en víctimas de agresiones sexuales y de otros delitos graves, y su relación con los efectos psicológicos del proceso penal. El autor considera que la justicia procesal está significativamente asociada de forma positiva a los efectos psicológicos del procedimiento penal para todas las víctimas, de forma que un bajo nivel de justicia procesal (por ejemplo, trato irrespetuoso) se asocia con efectos psicológicos negativos durante el proceso penal. Aunque esta relación es más fuerte en víctimas de delitos sexuales, no encuentra una relación significativa entre el tipo de víctima (delito sexual o no sexual) y los efectos psicológicos del procedimiento penal.

En la misma línea, Campbell et al. (2001) encuentran que aquellas participantes de su estudio que estuvieron en contacto con el sistema legal y los servicios médicos, y que, en consecuencia, experimentaron una victimización secundaria, mostraron mayores niveles de malestar psicológico.

En otro estudio, Gebregiorgis (2020) analiza la relación entre la satisfacción de las víctimas de delitos sexuales y el servicio proporcionado por un centro de apoyo a víctimas en Estados Unidos y la resiliencia de estas víctimas, y cómo esta relación está mediada por la victimización secundaria, la satisfacción con el resultado del procedimiento penal y la autoeficacia de afrontamiento. Encuentra que un nivel alto de victimización secundaria experimentada por las víctimas se asocia significativamente con menores niveles de resiliencia. Asimismo, se halla una asociación significativa fuerte entre un nivel alto de victimización secundaria y una baja autoeficacia de afrontamiento. Por el contrario, al recibir un buen trato desde el centro de apoyo, aumenta la satisfacción con el resultado del proceso, se incrementan las consecuencias positivas de este, crece la autoeficacia de afrontamiento y, por último, se amplía la resiliencia. Por tanto, la satisfacción con el resultado del procedimiento es un predictor positivo significativo de un bajo nivel de victimización secundaria, y un bajo nivel de victimización secundaria es un predictor positivo significativo de autoeficacia de afrontamiento.

En cuanto al impacto emocional de la victimización secundaria, Campbell y Raja (2005) encuentran que la media de la vivencia de determinadas emociones asociadas

a la experimentación de victimización secundaria en una escala del 1 al 5 (donde 1 = poco y 5 = mucho) fue de 3,78 ($DT = 2,06$) para aquellas víctimas que estuvieron en contacto con el sistema legal y 2,00 ($DT = 1,48$) para aquellas en contacto con los servicios médicos. Más aún, más de la mitad de la muestra que estuvo en contacto con el sistema legal afirmó que sentía culpa, depresión y ansiedad/nerviosismo en relación con esta experiencia. En cuanto a las experiencias de las participantes con los servicios médicos, el estudio distingue entre el servicio médico militar y el civil, siendo el primero significativamente más perjudicial para las víctimas. Asimismo, Campbell (2005) encuentra que las emociones más comunes en su muestra tras un contacto con el sistema legal fueron decepción, sentirse vulnerado y sentirse mal con uno mismo, mientras que tras un contacto con el sistema médico fueron sentirse vulnerado, ansiedad/nerviosismo y depresión. Campbell y Raja (2005) también analizan la relación entre sufrir victimización secundaria y experimentar síntomas postraumáticos, y encuentran una relación positiva significativa entre experimentar comportamientos de victimización secundaria, junto con los sentimientos asociados con ella, y sufrir síntomas de estrés postraumático en participantes que estuvieron en contacto con el sistema legal. Esta relación significativa también se encuentra en aquellas participantes que estuvieron en contacto con los servicios médicos, pero solo en relación con las emociones derivadas de la victimización secundaria.

Sin embargo, en el estudio de Laxminarayan (2013), aunque se advierte que la justicia interpersonal está en gran medida asociada con la habilidad para hacer frente al delito (descrita por el autor como la puesta en marcha de mecanismos de adaptación ante el daño psicológico inducido por el crimen), no se halla una relación significativa entre el hecho de ser una víctima de delito sexual y la habilidad para hacer frente al delito, comparado con víctimas de delitos graves no sexuales.

Los estudios cualitativos aportan información descriptiva que permite analizar experiencias individuales de victimización secundaria. McQueen et al. (2021) entrevistan a mujeres víctimas de violencia sexual que no fueron creídas por la policía. Tras el análisis de datos, hallan tres temas comunes en los testimonios de las víctimas: expectativas rotas; pérdida del yo; y consecuencias sociales y de salud acumuladas. Las expectativas rotas se relacionan con el choque entre lo que pensaban que haría la policía y lo que realmente hicieron. Esas víctimas describen sentimientos de inseguridad, decepción y dolor, que se añaden al hecho criminal, y mencionan conductas intrusivas, como preguntar qué ropa llevaban en el momento de la agresión. En cuanto a la pérdida del yo, se refiere a la pérdida de partes de uno mismo, específicamente, de sentimientos de pérdida con respecto a su autoestima, su autovaloración, su autoimagen y/o su confianza en sí mismas. También tuvo como consecuencia que se culparan a sí mismas, causando sentimientos de culpabi-

lidad, enfado y vergüenza. Por último, en relación con las consecuencias sociales y de salud acumuladas, aborda una serie de efectos psicológicos en las víctimas causados por el hecho de no ser creídas por la policía. Aunque se menciona una dificultad para separar el impacto producido por la agresión sexual del producido por la victimización secundaria, las participantes hablan de que exacerbaron aquellos efectos negativos resultado de la agresión o, en ocasiones, se indujeron efectos negativos adicionales en su salud y su bienestar general. Muchas de estas mujeres consideraron que los efectos mencionados fueron significativos y duraderos.

Orellana et al. (2015) analizan la información obtenida a través de entrevistas a menores que han sido víctimas de delitos sexuales y que participaron en un juicio oral. Estos autores hablan de cuatro temas comunes: el juicio como proceso, la desprotección, el valor del testimonio y la necesidad de darle un sentido al juicio. Con respecto al impacto psicológico de participar en un juicio oral, se destaca el nerviosismo que experimentaron los niños al tener que declarar varias veces sobre algo tan personal frente a personas con las que no tenían confianza, lo que además les produjo sentimientos de vergüenza, miedo y rabia. También se destaca la actitud y la conducta de abogados y jueces, que en muchas ocasiones fueron intimidatorias e intrusivas, por ejemplo, dando a entender que no les creían, hecho que les produjo un daño añadido. Asimismo, en este estudio se destaca el daño que tuvo en los menores la presencia del agresor en el juicio, produciéndoles sentimientos de inseguridad, nerviosismo y asco.

Por último, Ahrens (2006) entrevista a mujeres que, tras ser víctimas de una agresión sexual, recibieron una reacción negativa de su entorno (formal o informal) que les hizo no querer volver a revelar lo ocurrido. Encuentra que tres de las ocho participantes entrevistadas denunciaron el delito a la policía, y cada una de ellas experimentó victimización secundaria por parte del sistema legal. Tras el análisis de los relatos, los temas comunes en estas víctimas fueron: ser culpadas, ya que se dudaba de si la agresión se consideraba violación; su papel en la violación y si merecían la asistencia que el sistema legal podía proporcionar; recibir reacciones insensibles y minimización de su experiencia y falta de simpatía por su malestar; revelar la agresión en vano o una ausencia de ayuda y apoyo a partir de la revelación de la violación. Todo ello las hizo experimentar daño emocional y psicológico, además de miedo a las reacciones negativas, autoculpa y vergüenza (Ahrens, 2006).

Otras posibles consecuencias de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual

En cuanto a otras consecuencias de la victimización secundaria, tanto Gebregiorgis (2020) como Laxminarayan (2012) encuentran que, para víctimas de delitos sexuales, la satisfacción con el resultado del procedimiento

penal está relacionado con la victimización secundaria, de modo que cuanto más alta fue la victimización secundaria, menor fue la satisfacción con el resultado. A este respecto, Laxminarayan (2012) también menciona que para víctimas de delitos sexuales (versus no sexuales), la justicia procesal estaba más fuertemente asociada con la favorabilidad del resultado del proceso penal.

McQueen et al. (2021) ponen de manifiesto otra serie de consecuencias para las víctimas como resultado de no ser creídas por la policía. Por un lado, aluden al hecho de que no ser creídas por la policía evitó que los casos de las mujeres se cerraran, lo que les generó dudas acerca de cómo sus vidas podrían haber sido diferentes si hubieran tenido la sensación de cerrar esta etapa de sus vidas. Por otro lado, mencionan que el hecho de no ser creídas por la policía las llevó a perder la confianza en el sistema policial y de justicia, con lo que se vio afectada su sensación de seguridad y de protección, y se perjudicó su bienestar general. Este cambio de concepción del sistema judicial también lo describen Orellana et al. (2015), al mencionar que los menores expuestos a un juicio oral pudieron descubrir cómo funciona la justicia y las limitaciones que tiene. Como consecuencia de la pérdida de confianza en el sistema legal, McQueen et al. (2021) describen el hecho de que las mujeres evitaron denunciar agresiones posteriores, prefiriendo soportar un abuso sexual antes que denunciarlo, debido a las experiencias negativas que previamente habían tenido con la policía. Refieren que un 74% de las participantes sufrió una agresión sexual posterior y no la denunció. Otros dos estudios aportan información a este respecto. Ahrens (2006) menciona que, para las participantes de su estudio, una experiencia negativa con el sistema legal les hizo no querer revelar a nadie más la agresión sexual sufrida, y el principal motivo para ello fue cuestionar si las futuras divulgaciones serían efectivas. En la misma línea, el estudio de Campbell (2005) pone de manifiesto que una de las consecuencias más experimentadas tras sufrir victimización secundaria por las participantes y subestimación por los profesionales que estuvieron en contacto con ellas fue la reticencia a buscar ayuda en el futuro.

Finalmente, Orellana et al. (2015) refieren que los menores que participaron en un juicio oral se preocuparon por el daño que podrían hacerle a su familia al escuchar su testimonio durante el juicio.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El primer resultado relevante de esta revisión sistemática es la escasez de artículos; solo se identificaron nueve artículos publicados en los últimos veintidós años, y únicamente dos de ellos fueron publicados en los últimos cinco años. Se evidencia una brecha en estudios que incluyan a víctimas reales y no escenarios hipotéticos (Brooks-Hay, 2019), y más allá, una escasez de estudios donde se analicen situaciones específicas de victimización

secundaria en casos de violencia sexual (Orellana et al., 2015), como, por ejemplo, el efecto de no ser creídas por la policía (McQueen et al., 2021). Esto pone de manifiesto que existe una brecha en la bibliografía con respecto a este tema, en especial en los países hispanohablantes. Por dicho motivo, sería muy interesante que los investigadores llevaran a cabo más estudios empíricos sobre esta problemática, para acumular mayor evidencia empírica y poder concienciar a los sistemas implicados de los efectos negativos de su funcionamiento, y proponer cambios en estos y en la conciencia social.

Por otra parte, y en concordancia con la bibliografía existente, los resultados de esta revisión sugieren que experimentar victimización secundaria suele tener efectos negativos en la salud mental en las víctimas y en otros aspectos (Ahrens, 2006; Campbell et al. 2001; Campbell y Raja, 2005; Campbell, 2005; Gebregiorgis, 2020; McQueen et al., 2021; Orellana et al., 2015), pero que estos efectos pueden llegar a ser mayores en víctimas de violencia sexual (Laxminarayan, 2012). Algunos de los temas que se investigan en los estudios citados analizan el impacto que tienen situaciones como que la policía no crea a mujeres víctimas de agresiones sexuales y las culpabilice; que menores víctimas de abusos sexuales tengan que participar en un juicio oral que no está adaptado a sus necesidades; o que víctimas de delitos sexuales tengan que experimentar un trato irrespetuoso por parte de trabajadores del sistema legal y no obtener suficiente información del proceso; y encuentran que todo esto tiende a afectar psicológicamente a las víctimas. Entre las posibles consecuencias psicológicas principales se encuentra una disminución de la resiliencia, síntomas postraumáticos, una reducción de la capacidad de autoeficacia de afrontamiento (del hecho criminal), exacerbación de los efectos negativos de la agresión sexual y vivencia de emociones negativas como miedo, ira, vergüenza y culpa (Ahrens, 2006; Campbell y Raja, 2005; Campbell, 2005; Gebregiorgis, 2020; McQueen et al., 2021; Orellana et al., 2015).

Por otra parte, las situaciones de victimización secundaria también tendieron a producir otro tipo de consecuencias, como una pérdida de confianza en el sistema legal y la policía, una disminución de la motivación para volver a denunciar y contar lo ocurrido, y es posible que también una reducción de la satisfacción con el resultado del procedimiento (Ahrens, 2006; Campbell, 2005; Gebregiorgis, 2020; Laxminarayan, 2012; McQueen et al., 2021; Orellana et al., 2015).

Todo ello sugiere que las víctimas de violencia sexual son en especial vulnerables a sufrir situaciones de victimización secundaria. Así pues, resulta crucial continuar estudiando este fenómeno en esta población, de modo que se puedan elaborar formas, tanto de prevención como de intervención, para reducir el impacto que el paso por el sistema legal puede tener en las víctimas de violencia sexual. En Europa, la preocupación por la repercusión de la victimización secundaria surge gracias al

Comité de Ministros del Consejo de Europa, que aprueba, en 1985, una serie de recomendaciones para mejorar la experiencia de las víctimas en el Derecho y el proceso penal (Landrove, 1998). Estas recomendaciones mencionan que los Estados miembros deben revisar su legislación y práctica durante las distintas fases por las que pasa una víctima tras poner una denuncia, además de hacer mención a la protección de la vida privada de la víctima y la protección especial de esta (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 1985). Aunque esta recomendación promovió la creación de normas que garantizaban los derechos de algunas víctimas, ningún Estado miembro aprobó una normativa reguladora de los derechos de las víctimas, lo que derivó en la Directiva 2012/29/UE, que enfatizaba la obligatoriedad de establecer un estatuto de la víctima en el proceso penal y donde se mencione la victimización secundaria y la necesidad de evitarla (Marrero, 2021; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2012).

Por su parte, en España se regulan por primera vez las Oficinas de Atención a Víctimas del Delito (OAVD) con la Ley 35/1995, de 11 de diciembre. Estas proporcionan una asistencia gratuita y multidisciplinar a víctimas directas e indirectas de delitos (Landrove, 1998). A partir de aquí, se aprueba una serie de legislaciones y normativas, hasta que la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima unifica los derechos de todas las víctimas en España. En esta ley, y concretamente en los artículos 25 y 26, se menciona que las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales tienen derecho a determinadas medidas de protección, como, por ejemplo, a ser entrevistadas por un profesional de su mismo sexo durante la fase de investigación, y a adoptar las medidas que eviten el contacto visual entre la víctima y el supuesto autor de los hechos durante la fase de enjuiciamiento. También se contempla la posibilidad de que, en el caso de víctimas menores de edad y víctimas con discapacidad, se pueda llevar a cabo una grabación de la declaración o prueba preconstituida. La Ley 10/2022 modifica este último artículo (artículo 26) para incluir en este supuesto a cualquier víctima de violencia sexual.

Del mismo modo que los estudios incluidos en la revisión sugieren que experimentar victimización secundaria tiene efectos negativos, uno de ellos también da a entender que recibir un buen trato por parte de los trabajadores del sistema legal facilita la desvictimización.

Más específicamente, un bajo nivel de victimización secundaria se asocia a una mayor autoeficacia y una mayor resiliencia (Gebregiorgis, 2020). Según otros autores, una buena experiencia con la policía y el sistema legal puede dotar a las víctimas de violencia sexual de un sentimiento de protección y confianza en el sistema legal (Herman, 2003), y puede ayudarlas a mitigar el impacto del delito (Tamarit et al., 2010). De manera similar, en uno de los estudios incluidos en la revisión, se menciona la necesidad de los participantes de dar un sentido a la experiencia

de pasar por el sistema penal, aun siendo esta negativa. Orellana et al. (2015) hablan de que los menores que han sido víctimas de agresiones sexuales y que participaron en un juicio oral y se centraron en las enseñanzas adquiridas lo consideraron como una oportunidad de ayudar a otros niños que habían pasado por lo mismo y lo vieron como una forma de desahogarse.

En cuanto a las causas por las que las víctimas de violencia sexual suelen ser más vulnerables a la victimización secundaria, Laxminarayan (2013) propone tres teorías. La primera es que las víctimas de violencia sexual podrían tener mayores expectativas en cuanto al trato que deberían recibir; podrían pensar que otros deben reconocer su trauma y atender a sus necesidades y, por tanto, cuando esto no ocurre, experimentan peores consecuencias negativas que otro tipo de víctimas que no tienen este tipo de expectativas. La segunda teoría es que las víctimas de violencia sexual, debido a la naturaleza del crimen, deben someterse a métodos de investigación más intrusivos que podrían percibirse como irrespetuosos. Por último, la tercera teoría es que existe una tendencia en la sociedad a no creer a las víctimas de violencia sexual, y esto se traslada a la conducta de policías y trabajadores del sistema legal, además de a aspectos del sistema que enfatizan la importancia de diferenciar las denuncias falsas de las verdaderas, como, por ejemplo, la insistencia en descubrir el motivo de la denuncia. Otros autores mencionan la influencia de mitos relacionados con las violaciones en policías y trabajadores del sistema legal, que incluyen conductas culpabilizadoras de las víctimas de violencia sexual (Campbell y Raja, 1999).

En cuanto a posibles sesgos de los estudios revisados, aunque no se limitó la búsqueda por género, la mayoría de las víctimas incluidas en los estudios mencionados son mujeres. Probablemente, el motivo es que la mayoría de las víctimas de violencia sexual son mujeres; en un informe emitido por el Ministerio del Interior, se recoge que el 86% de las víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual producidos durante 2021 fueron mujeres (Ministerio del Interior, 2021). Existe la posibilidad de que el proceso de victimización secundaria ocurra de forma distinta dependiendo del género de la persona, lo que lleva a pensar que puede ser un tema interesante para estudios futuros. En la misma línea, en esta revisión sistemática, se incluyen víctimas tanto adultas como menores de edad. Es relevante señalar que la experiencia de un adulto durante un procedimiento penal puede llegar a ser muy distinta de la de un menor; por ello, es otro tema de investigación en el que merece la pena profundizar. Otro posible sesgo puede derivar de los instrumentos utilizados para la evaluación. Aunque en varios estudios no se empleaban cuestionarios estandarizados, se han evaluado las variables siguiendo la metodología de estudios anteriores. Sería interesante, no obstante, que los investigadores trabajasen en la estandarización de pruebas en este ámbito.

Como limitaciones de este trabajo, cabe destacar la dificultad práctica de diferenciar, en las víctimas, los efectos producidos por el delito sexual de aquellos que son fruto de la victimización secundaria, como mencionan McQueen et al. (2021). En esta misma línea, ha de tenerse en cuenta que estas investigaciones se basan en medidas de autoinforme, y debido a ello, la información con la que se trabaja es subjetiva y puede estar sujeta a errores de memoria y/o interpretación, tal y como mencionan Campbell y Raja (2005). Finalmente, el hecho de que el único tipo de trabajos que se pueda realizar para estudiar este tema sean los correlacionales, implica que no es posible establecer una relación causal entre experimentar victimización secundaria y presentar efectos psicológicos negativos u otras consecuencias desfavorables (Laxminarayan, 2012). Por estos motivos, es recomendable interpretar los resultados presentados por estas investigaciones, así como los de esta revisión, con cautela. Asimismo, pueden producirse otras limitaciones en términos del procedimiento de trabajo utilizado. Por una parte, la disponibilidad limitada de estudios primarios relevantes, lo que podría afectar a la calidad y la representatividad de los resultados obtenidos. También cabe destacar el sesgo de publicación, ya que los estudios con resultados negativos o no significativos tienden a ser menos propensos a ser publicados, lo que puede conducir a una sobreestimación de los efectos positivos en la revisión. En este sentido, la variabilidad en los métodos usados en los estudios primarios incluidos puede dificultar la comparación y la síntesis de los resultados en la revisión sistemática, lo que puede afectar a la validez y la generalización de los hallazgos. Existe el riesgo de sesgo de selección en la inclusión de los estudios primarios, ya que la elección de los criterios de inclusión y exclusión puede introducir sesgos en la selección de la evidencia disponible. Por último, las revisiones sistemáticas dependen de la calidad y la precisión de los datos reportados en los estudios primarios, y la falta de información detallada o la mala calidad de los informes puede dificultar la interpretación y la conclusión de la revisión. Este último punto es de especial interés en una búsqueda con pocos resultados.

En lo que respecta a futuras líneas de investigación, resulta relevante realizar más estudios empíricos que investiguen el impacto que la victimización secundaria tiene en las personas que han sido víctimas, especialmente aquellas víctimas de violencia sexual, ya que, como se ha expuesto en este trabajo, estas tienden a ser más vulnerables a experimentar este tipo de situaciones. Estos estudios deberían formularse con el propósito expreso de estudiar esta pregunta de investigación, puesto que, en la mayoría de los estudios incluidos en esta revisión, el objetivo principal era otro. Asimismo, y debido a la dificultad ya mencionada de distinguir entre los efectos producidos por el delito en sí de los generados por una experiencia negativa con el sistema legal, consideramos importante que se lleven a cabo más estudios relaciona-

dos con la diferenciación entre la victimización primaria y secundaria, así como que se aumente la conciencia social sobre el tema.

Agradecimientos

Se agradece la colaboración en la revisión sistemática a Balma de Odriozola y a Andrea de Paz.

Referencias

- Ahrens, C.E. (2006). Being silenced: The impact of negative social reactions on the disclosure of rape. *American Journal of Community Psychology*, 38(3), 263-274. <https://doi.org/10.1007/s10464-006-9069-9>
- Alfaro Herrera, L.C. d. I. Á. (2019). *Victimización Secundaria en personas con revelación de abuso sexual y con participación en Proceso Penal. La percepción de los profesionales con desempeño en áreas forense y de reparación* [tesis de magister, Universidad Andrés Bello]. <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/14732>
- Benight, C.C., Harding-Taylor, A.S., Midboe, A.M., & Durham, R.L. (2004). Development and psychometric validation of a domestic violence coping self efficacy measure (DV-CSE). *Journal of Traumatic Stress*, 17(6), 505-508. <https://doi.org/10.1007/s10960-004-5799-3>
- Brooks-Hay, O. (2019). Doing the «right thing»? Understanding why rape victim-survivors report to the police. *Feminist Criminology*, 15(2), 174-195. <https://doi.org/10.1177/1557085119859079>
- Campbell, R. (2005). What really happened? A validation study of rape survivors' help-seeking experiences with the legal and medical systems. *Violence and Victims*, 20(1), 55-68. <https://doi.org/10.1891/vivi.2005.20.1.55>
- Campbell, R., & Raja, S. (1999). Secondary victimization of rape victims: Insights from mental health professionals who treat survivors of violence. *Violence and Victims*, 14(3), 261-275. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.14.3.261>
- Campbell, R., & Raja, S. (2005). The sexual assault and secondary victimization of female veterans: Help-seeking experiences with military and civilian social systems. *Psychology of Women Quarterly*, 29(1), 97-106. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2005.00171.x>
- Campbell, R., Sefl, T., Barnes, H.E., Ahrens, C.E., Wasco, S.M., & Zaragoza-Diesfeld, Y. (1999). Community services for rape survivors: Enhancing psychological well-being or increasing trauma? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67(6), 847-858. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.67.6.847>
- Campbell, R., Wasco, S.M., Ahrens, C.E., Sefl, T., & Barnes, H.E. (2001). Preventing the «Second rape» rape survivors' experiences with community service providers. *Journal of Interpersonal Violence*, 16(12), 1239-1259. <https://doi.org/10.1177/088626001016012002>
- CIS (2015). *Estudio N° 3123. Encuesta social general española (ESGE)*. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3120_3139/3123/es3123mar.pdf
- CIS (2019). *Estudio N° 3235. Macroencuesta de violencia contra la mujer*. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3220_3239/3235/es3235mar.pdf

- Condry, R. (2010). Secondary victims and secondary victimization. En S.G. Shoham, P. Knepper, & M. Kett (eds.). *International Handbook of Victimology* (1.º ed., pp. 219-249). CRC Press.
- Derogatis, L.R., Lipman, R.S., & Covi, L. (1973). SCL-90: an outpatient psychiatric rating scale-preliminary report. *Psychopharmacology Bulletin*, 9(1), 13-28.
- Directiva 2012/29/UE, del Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo. <https://www.boe.es/doi/2012/315/L00057-00073.pdf>
- Eby, K.K., Campbell, J.C., Sullivan, C.M., & Davidson, W.S. (1995). Health effects of experiences of sexual violence for women with abusive partners. *Health Care for Women International*, 16(6), 563-576. <https://doi.org/10.1080/07399339509516210>
- Echeburúa, E., & Guerricaechevarría, C. (2006). Especial consideración de algunos ámbitos de victimización. [Special consideration of certain areas of victimization.] En E. Echeburúa Odriozola, E. Baca Baldomero, y J.M. Tamarit Sumalla (eds.). *Manual de victimología* (1.ª, pp. 129-234). Tirant Lo Blanch.
- Fattah, E.A. (2002). Victimology: Past, Present and Future. *Criminologie*, 33(1), 17-46. <https://doi.org/10.7202/004720ar>
- Gebregiorgis, D.T. (2020). *Examining the factors that mediate the relationship from legal advocacy satisfaction to resilience* [tesis doctoral, Seattle Pacific University]. <http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JSyPAGE=referenceyD=psyc18yNEWS=NyAN=2020-86255-084>
- Gibbs, R., Agatonovic, J., & Bikos, L. (2011). *A participatory evaluation of a legal advocacy program for victims of sexual assault* (tesis doctoral sin publicar). Seattle Pacific University, Seattle, Washington.
- Greenberg, J. (1993). The social side of fairness: Interpersonal and informational classes of organizational justice. En R. Cropanzano (ed.). *Justice in the workplace: Approaching fairness in human resource management* (pp. 79-103). Lawrence Erlbaum Associates.
- Herman, J.L. (2003). The mental health of crime victims: Impact of legal intervention. *Journal of Traumatic Stress*, 16(2), 159-166. <https://doi.org/10.1023/A:1022847223135>
- Johnson, J., Gooding, P.A., Wood, A.M., & Tarrier, N. (2010). Resilience as positive coping appraisals: Testing the schematic appraisals model of suicide (SAMS). *Behaviour Research and Therapy*, 48(3), 179-186. <https://doi.org/10.1016/j.brat.2009.10.007>
- Klein, L.R., & Ho, J.D. (2021). Mental health considerations after sexual assault. En L. S. Zun, K. Nordstrom & M.P. Wilson (eds.). *Behavioral emergencies for health care providers* (2.ª ed., pp. 291-298). Springer.
- Koss, M.P., & Oros, C.J. (1982). Sexual experiences survey: A research instrument investigating sexual aggression and victimization. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 50(3), 455-457. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.50.3.455>
- Kreuter, E.A. (2006). *Victim Vulnerability: An Existential-humanistic Interpretation of a Single Case Study*. Nova Publishers.
- Landrove, G. (1998). *La moderna Victimología [Modern Victimology]*. Tirant Lo Blanch.
- Laxminarayan, M. (2012). Procedural Justice and Psychological Effects of Criminal Proceedings: The Moderating Effect of Offense Type. *Social Justice Research*, 25(4), 390-405. <https://doi.org/10.1007/s11211-012-0167-6>
- Laxminarayan, M. (2013). Interactional justice, coping and the legal system: Needs of vulnerable victims. *International Review of Victimology*, 19(2), 145-158. <https://doi.org/10.1177/0269758012472767>
- Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual (BOE núm. 296, de 12 de diciembre de 1995). <https://www.boe.es/eli/es/l/1995/12/11/35>
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito (BOE núm. 101, de 28 de abril de 2015). <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/04/27/4/con>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (BOE núm. 215, de 7 de septiembre de 2022). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14630-consolidado.pdf>
- Marrero Guanche, D. (2021). La prueba testifical anticipada como instrumento para reducir la victimización secundaria de menores de edad en el proceso penal. *Anales de la Facultad de Derecho*, (38), 105-129. <https://doi.org/10.25145/j.anfade.2021.38.05>
- McQueen, K., Murphy-Oikonen, J., Miller, A., & Chambers, L. (2021). Sexual assault: women's voices on the health impacts of not being believed by police. *BMC Women's Health*, 21(1), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s12905-021-01358-6>
- Ministerio del Interior. (2021). Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Informe-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf>
- Montero, N.P. (2019). *Experiencias de victimización secundaria de mujeres por intervención policial en el sistema administrativo de protección* (informe de investigación). Proyectos de Investigación UASB, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/6672>
- Morrillas, D.L., Patró, R.M., & Aguilar, M.M. (2011). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización [Victimology: a study of the victim and victimization processes]* (2ª). Dykinson.
- Orellana, D., Arredondo, V., Carrasco, C., & Guerra, C. (2015). Significados asociados a la participación en juicios orales en niños y niñas víctimas de delitos sexuales [Meanings associated with the participation in oral trials by boy and girl victims of sexual offenses]. *Praxis, Revista de Psicología*, 27(1), 61-81. <http://www.praxis.udp.cl/pdf/27/Praxis27-04.pdf>
- Orth, U. (2002). Secondary victimization of crime victims by criminal proceedings. *Social Justice Research*, 15(4), 313-325. <https://doi.org/10.1023/A:1021210323461>
- Page, M.J., McKenzie, J.E., Bossuyt, P.M., Boutron, I., Hoffmann, T.C., Mulrow, C.D., Shamseer, L., Tetzlaff, J.M., Akl, E.A., Brennan, S.E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J.M., Hróbjartsson, A., Lalu, M.M., Li, T., Loder, E.W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Systematic Reviews*, 10(1), 1-11. <https://doi.org/10.1186/s13643-021-01626-4>
- Pereda, N. (2012). Revisión sistemática de los programas de tratamiento psicológico aplicados a víctimas adultas de abu-

- so sexual en la infancia. *Anuario de Psicología*, 41, 1-3. <https://doi.org/10.1344/%25x>
- Radloff, L.S. (1977). The CES-D scale: A self-report depression scale for research in the general population. *Applied Psychological Measurement*, 1(3), 385-401. <https://doi.org/10.1177/014662167700100306>
- Recomendación (85) 11, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 28 de junio de 1985, sobre la posición de la víctima en el marco del derecho penal y del proceso penal. https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=09000016804dcca
- ROBINS-Etool (Risk of Bias in Non-randomized Studies-of Exposures) (2021). <https://www.bristol.ac.uk/population-health-sciences/centres/cresyda/barr/riskofbias/robins-e/>.
- ROBINS-E Development Group, Higgins, J., Morgan, R., Rooney, A., Taylor, K., Thayer, K., Silva, R., Lemeris, C., Akl, A., Arroyave, W., Bateson, T., Berkman, N., Demers, P., Forastiere, F., Glenn, B., Hróbjartsson, A., Kirrane, E., La Kind, J., Luben, T., Lunn, R., McAleenan, A., McGuinness, L., Meerpohl, J., Mehta, S., Nachman, R., Obbagy, J., O'Connor, A., Radke, E., Savović, J., Schubauer-Berigan, M., Schwingl, P., Schunemann, H., Shea, B., Steenland, K., Stewart, T., Straif, K., Tilling, K., Verbeek, V., Vermeulen, R., Viswanathan, M., Zahm, S., & Sterne, J. (2022). Risk Of Bias in Non-randomized Studies-of Exposure (ROBINS-E). Launch Version. *Risk Of Bias*.
- Sangrador, J.L. (1986). La victimología y el sistema jurídico penal [Victimology and the criminal legal system]. En F. Jiménez Burillo & M. Clemente (eds.). *Psicología social y sistema penal* (pp. 61-90). Alianza Editorial.
- Saunders, B.E., Arata, C.M., & Kilpatrick, D.G. (1990). Development of a crime-related post traumatic stress disorder scale for women within the Symptom Checklist 90 Revised. *Journal of Traumatic Stress*, 3, 439-448. <https://doi.org/10.1007/BF00974783>
- Sterne, J.A., Hernán, M.A., Reeves, B.C., Savović, J., Berkman, N.D., Viswanathan, M.,... & Higgins, J.P. (2016). ROBINS-I: a tool for assessing risk of bias in non-randomised studies of interventions. *BMJ*, 355, 4-10.
- Tamarit, J., Villacampa, C., & Filella, G. (2010). Secondary victimization and victim assistance. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, 18(3), 281-298. <https://doi.org/10.1163/157181710X12767720266049>
- Tyler, T.R., & Lind, E.A. (1988). *The Social Psychology of Procedural Justice*. Springer New York.